

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

1826

0015

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en el cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de mayo del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC.IJ.DJCPT.E.2005.152 de 10 de mayo del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.05074 de 29 de abril del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en el cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito de 9 de mayo del 2005; y, disponer que un extracto de la escritura antes mencionada se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito y Shushufindi; así como por una vez, el texto íntegro del Poder referido en el primer considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba así como del Poder Especial otorgado a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca, constante en la misma escritura y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura que contiene la apertura de la sucursal, el Poder especial que se otorga a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca para administrar la sucursal; y, esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública de Apertura de Sucursal y del Poder Especial.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 MAYO 2005

Ecen. Gilberto Novoa Montalvo

PVV/mfc
Exp.53748
T. 10116



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que bajo el No. 028, Tomo Primero del Cinco de Septiembre del año dos mil Cinco, queda inscrita la presente escritura pública de Apertura de Sucursal, y Poder Especial que otorga la Compañía mencionada a favor del Sr. Juan Izurieta Vaca, celebrada el 08 de Mayo de 1.996 y Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 05.Q.IJ.1826, del 11 de Mayo del 2005. Otorgada por: Cia. Transcoiv, Transportes de Combustibles y Carga en General Izurieta Villavicencio Cia Ltda. Queda en el Registro correspondiente.-

Shushufindi, 05 de Septiembre del 2005


Elizabeth Chávez Valle
REGISTRADORA PROPIEDAD
Shushufindi-Sucumbios

